

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 135

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-4752 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Industrias Químicas de Cantabria y el Sindicato USO, sobre la adhesión al referido Convenio y modificación de su artículo 33.*

Código 39000815011981.

Visto el acuerdo suscrito en sede del ORECLA, con fecha 4 de junio de 2020, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Industrias Químicas de Cantabria (publicado en el BOC, el 12 de julio de 2019) y el sindicato USO, en virtud del cual, el sindicato USO se adhiere al referido Convenio y se modifica el primer párrafo de su artículo 33, en los siguientes términos:

"Comisión de Interpretación y Vigilancia: La Comisión de Interpretación y Vigilancia del presente Convenio Colectivo estará constituida por cinco representantes de cada una de las partes firmantes del mismo, distribuyéndose los representantes sindicales a razón de dos por el sindicato UGT, dos por el sindicato CCOO y uno por el sindicato USO. Todos ellos serán elegidos por y entre las partes firmantes del Convenio y podrán utilizar cuantos asesores estimen pertinentes".

Y de conformidad con el artículo 90, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como en el Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de julio de 2020.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2020/4752

CVE-2020-4752